

ALDO A. MAYOR DE BOGOTÁ  
Superior de medicina - calle

Downloaded At: 11:48 11 September 2009

Checked: BONGPRA D. C.

Departamento DIOGATA 55

**Código Postal** 11661-000

Envig:R405A07S319CO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**DESTINATARIO**

Member: Razon Borja  
-QUE REBENDAZ MEXINA

Division: GRA 34 ESTE MA 31 # 800:

**Category: SOAC only**

Department: CUNYASAC

**Código Postal:**

### Research Pre-Announcement

27:12:2019 18.10.21

Mar 17 1999 15:16:16

16. 00-11-1991. - 1991. 11. 16.

—Zotà D. C., 4 de diciembre de 2018

JM-SC- 259076/2018

JOSE RUBEN DIAZ MEDINA

ARRERA 34 ESTE No. 35 a 31

Téléphone: 318 775 80 30

ORREO ELECTRONICO, satoba2106@gmail.com

БАЧНА

Referencia: KCBPUBGTA EUG 35690012018

SENOR DIAZ MEDINA

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo No. 11001000000016313654, se estableció que los datos consignados en los espacios asignados para el conductor y que fueron diligenciados por el Agente de Tránsito, en vía, este es el número de cédula de ciudadanía que fue consignado en la casilla 10 del comparendo se puede evidenciar que es el que corresponde a usted, este es **79.218.467**; razón por la cual, no es posible proceder a su solicitud.

De conformidad con lo anterior, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de determinar quien se identificó con el número de su cédula de ciudadanía los días 30 de mayo de 2017, debiendo por su parte adelantar todas las gestiones pertinentes en aras de aclarar tal circunstancia.

Así las cosas, una vez dividida la persona que se presentó en vía con su número de identificación, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a la orden de comparendo relacionada.

Por otro lado, frente al comparendo No. 2575400000020757433 es importante indicar, que este pertenece a la Secretaría de Movilidad de Spacha.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud frente al mismo será remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de las infracciones cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obra por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

-Bogotá, mejor para todos -

*to Anne!*

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Prepared: Alexander Aras Mordeiz, Abogado SDM

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

Bogotá D. C., 4 de diciembre de 2018  
SDM-SC- 259076/2018

Señores  
**SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA**  
Calle 13 No. 7-30  
SOACHA

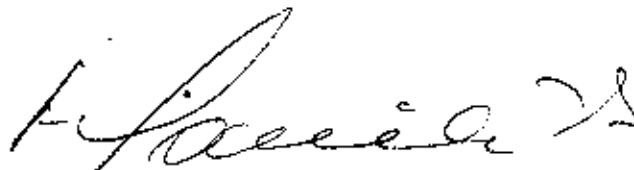
**Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 356906/2018**

De manera atenta, remito en catorce (14) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **JOSE RUBEN DIAZ MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.218.467**, por ser tema de su competencia:

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"

Anexo lo enunciado en catorce (14) folios.

"Bogotá, mejor para todos "



**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto: **SECRETARIA DE MOVILIDAD, 4 de diciembre 2018**

Copia: **JOSE RUBEN DIAZ MEDINA CARRERA 34 ESTE No. 35 p 31**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6183

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                           |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-356906/ JOSE RUBÉN DIAZ MEDINA        |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-259076 del 04 DE DICIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-356906.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

|              |                                                                          |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR: | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO, MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|